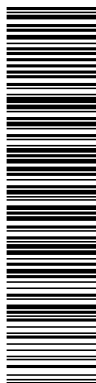


DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HCCJD-4VKTm-7BM34 Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2022 a las 18:42:53 Página 1 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 29/03/2022 10:29	ESTADO FIRMADO 29/03/2022 10:29



Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

MEMORIA EJERCICIO 2021

NATURALEZA

El Consejo Económico-Administrativo de Oviedo es un ÓRGANO ESPECIALIZADO dentro de la Organización Municipal que viene a establecer la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno local, concretamente el artículo 137 define las funciones y la organización de dicho Consejo.

El Pleno del Ayuntamiento de Oviedo, constituye el citado Órgano con la denominación de Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, y en sesión de 13 de enero de 2005 aprueba el Reglamento Orgánico de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero del mismo año.

En dicha normativa se recoge exhaustivamente la razón de ser y existencia del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo y el objeto principal del mismo.

DATOS GENERALES DEL SERVICIO

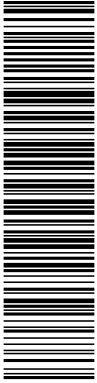
A) Medios personales.

El Consejo Económico-Administrativo es un órgano colegiado compuesto por un Presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos realiza funciones de Secretario del Órgano. Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Oviedo de 6 de Octubre de 2020 ha sido designado como presidente del Órgano D. Jenaro Palacio Caicoya.

Asimismo, en dicho acuerdo plenario fue designado como vocal del Consejo Económico-Administrativo D. José Antonio Iglesias Alvarez, quien ejerció dichas funciones hasta la anulación de su nombramiento por sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo de fecha 5 de marzo de 2021.

ÓRGANO COLEGIADO (composición a lo largo del ejercicio):

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HCCJD-4VKTm-7BM34 Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2022 a las 18:42:53 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 29/03/2022 10:29	ESTADO FIRMADO 29/03/2022 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11779798_HCCJD-4VKTm-7BM34_5BFEE507280C8E4308A1D7A944E7F9A38E25F59F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

PRESIDENTE: Jenaro Palacio Caicoya.

SECRETARIO-VOCAL: Germán Quintana Rodríguez.

VOCAL: José Antonio Iglesias Alvarez (de 6 de octubre de 2020 hasta su cese efectivo el 26 de marzo de 2021)

PERSONAL:

De acuerdo con el artículo 7-4 del Reglamento Orgánico “*El Consejo Económico-Administrativo contara con el personal administrativo y técnico adecuado y necesario para la tramitación del procedimiento en todas sus fases, el estudio previo de los expedientes y la colaboración en la redacción de las propuestas de resolución*”.

A finales de 2020 se adscribió al Órgano una auxiliar administrativo, lo que ha supuesto una importante descarga de las tareas auxiliares que recaían en el Secretario.

B) Medios materiales y técnicos:

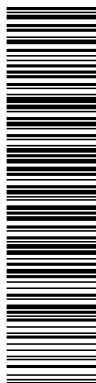
- No existe en el propio Consejo Económico un inventario valorado de bienes municipales afectos al mismo. En su caso debe solicitarse a los Servicios Económicos Municipales.
- De manera global los bienes de inmovilizado principales que constituyen el equipamiento del servicio son los siguientes:

Locales: Local sitio en la planta primera de la Plaza de Alfonso II El Casto, nº 3, de Oviedo, en régimen de arrendamiento por parte del Ayuntamiento a partir del 1 de junio de 2012.

Equipos informáticos: Se dispone de seis ordenadores de los cuales dos de ellos son terminales del equipo central del Ayuntamiento, y el resto son PC`s. Además se dispone de dos impresoras, una de ellas con funciones de fotocopidora, escáner y demás periféricos necesarios para su funcionamiento, también dos escáneres que sirven de apoyo para el uso de Firmadoc.

Mobiliario: Se procedió en el año 2005 a la adquisición centralizada de los muebles del Órgano, lo que deberá figurar en

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HCCJD-4VKTm-7BM34 Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2022 a las 18:42:53 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO Firmado 29/03/2022 10:29	ESTADO FIRMADO 29/03/2022 10:29



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 11779798_HCCJD-4VKTm-7BM34_5BFE507280C8E4308A1D7A94E7F9A38E2F59F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

el expediente que se tramitó a tal fin. En resumen se corresponden con las mesas, sillas y armarios que utiliza el personal.

No se dispone de otros activos: maquinaria, elementos de transporte, etc.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El funcionamiento del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo se basa en criterios de independencia técnica, celeridad y gratuidad. En el ejercicio de sus funciones no recibe instrucciones de ningún órgano municipal

Actividades principales:

Las definidas en el artículo 1 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico del Consejo Económico-Administrativo Municipal de Oviedo, publicado en el BOPA de fecha 22 de enero de 2005.

Función de resolución de las reclamaciones económico-administrativas esto es, las relativas a los actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público, que sean de competencia municipal.

Función Consultiva de naturaleza facultativa mediante la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria.

Dictamen Preceptivo de los Proyectos de Ordenanzas Fiscales y cualquiera de sus modificaciones que puedan efectuarse a lo largo del ejercicio.

Actividades complementarias:

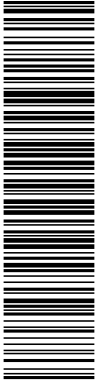
Las funciones propias de tramitación de expedientes administrativos con los distintos Servicios Municipales.

Asistencia a reuniones e intercambio de información y colaboración con el resto de Tribunales Económico-Administrativo Municipales constituidos en España.

Impartir *Prácticum externo* a estudiantes de la Facultad de derecho. Este año pasado y de acuerdo al Convenio vigente con la Universidad de Oviedo se han formado en dos cuatrimestres 8 alumnos de la facultad a los que como tutores hemos evaluado positivamente.

NÚMERO DE ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2021

DOCUMENTO MEMORIA: MEMORIA EJERCICIO 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HCCJD-4VKTm-7BM34 Fecha de emisión: 31 de Marzo de 2022 a las 18:42:53 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Vocal-Presidente Consejo Económico-Administrativo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO <small>Firmado 29/03/2022 10:29</small>	ESTADO FIRMADO 29/03/2022 10:29



Plaza de Alfonso II el Casto nº 3, 1º
(Plaza de la Catedral) 33003 Oviedo
Teléfono.: 984083636
Fax: 984083866
e-mail: consejoeconomico@oviedo.es

Durante el ejercicio 2021 se han gestionado **380 reclamaciones económico-administrativas**.

De las reclamaciones resueltas durante el ejercicio 2021 han sido estimadas el 37,48%. De las reclamaciones resueltas el 91,24% corresponden a actos dictados en vía de gestión tributaria y el resto, el 8,73%, a actos de recaudación.

Se ha evacuado el dictamen preceptivo de los Proyectos de Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2022.

No se ha requerido del Consejo durante el ejercicio la Función Consultiva Consistente en la elaboración de estudios y propuestas en materia tributaria a Solicitud de los órganos de Gobierno Municipal.

**El Presidente del Consejo.
Jenaro Palacio Caícoya**